

Comunicado del Foro Adicciones Rosario en el marco de la campaña Nacional “Ni un Pibe Menos por la Droga”



Somos un espacio multisectorial que tiene como fin el encuentro, estudio y reflexión sobre la problemática de las adicciones. Este foro se conforma con el fin de generar propuestas frente a una dura realidad que afecta profundamente a todos los sectores de la sociedad sin distinción de sexo ni edad. Realidad sostenida y promovida por oscuros intereses que solo buscan rédito económico a cualquier precio para unos pocos y exclusión enfermedad y muerte para muchos.

En los distintos barrios, en las escuelas, en las universidades, en los clubes, en los ambientes laborales y sanitarios, el consumo de sustancias psicoactivas se ha generalizado y naturalizado. Desde la creación de este Foro en 2016, en el marco del “Movimiento Nacional Ni un Pibe Menos por la Droga”, se han hecho anuncios sobre la problemática en los diferentes niveles del estado, desde el decreto de “Emergencia Nacional” en Materia de Adicciones en diciembre de 2016 hasta el anuncio del “Plan Abre Vida” en la Provincia de Santa Fe así como la creación del espacio de “La Estación” en la ciudad de Rosario.

Consideramos un avance estos anuncios, y los entendemos como logros del largo trabajo y la pelea de las organizaciones sociales, políticas y religiosas que venimos reclamando, junto con la campaña “Ni un pibe menos por la droga acciones concretas para su abordaje integral”.

Sin embargo no podemos dejar de marcar sus limitaciones. En cuanto a la Emergencia Nacional vemos con preocupación la poca claridad de sus alcances y lo acotado en muchos aspectos de la aplicación de la medida, que hasta ahora no se ha reglamentado lo que genera dudas sobre su cumplimiento. Por otro lado creemos que es necesario que cualquier política que pretenda ser una política de estado debe ser sancionada como ley y no mediante un decreto.

En cuanto al proyecto de Ley del Plan Provincial Abre Vida, observamos que recoge muchas de nuestras preocupaciones y propuestas pero hasta ahora en su elaboración y tratamiento parlamentario no hemos sido convocados ni reconocidos quienes venimos desarrollando experiencias territoriales desde hace años y nos constituimos como Foro.

Creemos sin embargo que es un punto de partida positivo y que es urgente que sea sancionado en la Cámara de Senadores para finalmente convertirse en ley.

Vemos también con preocupación que no esté claramente expresada la necesidad de destinar partidas presupuestarias extraordinarias para la prevención y la recuperación. Sin recursos económicos concretos es imposible llevar adelante una política pública que atienda la urgencia que demanda la problemática.

Además, la situación creciente de desempleo y pobreza impacta directamente en la vida de los jóvenes generando peores condiciones para el desarrollo de una vida plena y con oportunidades, siendo la droga para muchos la única vía de escape ante esta realidad oscura que se les plantea a diario

Revertir esta situación, y lograr los cambios necesarios en las políticas públicas al respecto es un desafío que debemos asumir todos los miembros de la sociedad, por eso hoy haciéndonos cargo de esa responsabilidad volvemos a decir: “Ni un pibe menos por la droga”.

En ese camino reafirmamos los puntos que creemos necesarios abordar y que dieron origen al Foro:

1. Que la prevención, la atención y la reinserción de personas que padecen del consumo de sustancias sean una política de Estado.
2. Sanción en forma de Ley del decreto de Emergencia Nacional, y su reglamentación con medidas concretas. Sanción del programa Abre Vida en Santa Fe con participación en su elaboración, aplicación y control por parte de las organizaciones de la sociedad civil que venimos trabajando el tema.
3. Aumento presupuestario para crear nuevos centros estatales en el territorio que aborden la problemática de un modo específico y apoyar a las organizaciones civiles y religiosas que trabajan en el tema.
4. Implementación de dispositivos interdisciplinarios de atención las 24 horas en hospitales generales para abordar los casos que se presenten y la posterior articulación con posibles tratamientos. Aumentar el abastecimiento de insumos en los tres niveles de atención.
5. Capacitación específica a los trabajadores de la salud para identificar, contener y asesorar oportunamente a las personas en situación de consumo que concurren por distintos motivos a solicitar atención.
6. Elaboración de un plan de registro de consultas en todos los niveles de salud relacionadas con consumo con la finalidad de mejorar las escasas estadísticas actuales, que permita una evaluación certera de la magnitud del problema.
7. Creación e implementación de protocolos de actuación en urgencias para los efectores de salud de todos los niveles. Efectivizar los controles a través de la ley (16463, Disposición 3683/11) de trazabilidad de medicamentos.
8. Implementación de programas específicos de tratamiento intramuros proporcional a la población existente en cada unidad carcelaria.
9. Creación de nuevos polideportivos y centros culturales, fortalecer los existentes, y brindar apoyo a los clubes de barrio. Generar o posibilitar el acceso a programas de trabajo sean nacionales, provinciales o municipales.
10. Incorporación de contenidos específicos vinculados a la prevención, que sean transversales en la curricular de educación primaria, secundaria, terciaria y universitaria. Que las organizaciones involucradas en la temática puedan participar en la elaboración de dichos contenidos, así como en la planificación control y ejecución de las políticas en adicciones.
11. Fomentar la formación de preventores en la comunidad.
12. Mayor regulación de la publicidad vinculada alcohol en los medios masivos de comunicación.
13. Campañas publicitarias de prevención y concientización de los peligros y efectos nocivos del alcohol y las drogas para toda la población